

La Ertzaintza reconoce haber empleado armas de fuego contra personas en 19 ocasiones desde 2023

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 07/05/2025

No obstante dicho informe oculta información, como el empleo de pelotas de goma o algunas cargas policiales. Además no reconoce a algunos de los heridos en estas.

El consejero de Seguridad, Bingen Zupiria, ha remitido al Parlamento Vasco un informe con algunas las intervenciones con armas de fuego de la Ertzaintza de 2023 y 2024 y también las del primer trimestre de 2025. Se trata de un cuadro con la fecha, el lugar, un breve resumen del suceso y el arma y munición empleadas. En dicho informe estas fuerzas represivas, admiten haber usado armas de fuego “diecinueve veces en contra de personas”. En 18 de los 19 casos el arma empleada es el lanzador antidisturbios y la munición la SIR o la SIRX. Este segundo cartucho es más lesivo.

Según la Ertzaintza en estos acontecimientos emplearon armas de fuego. En primer lugar mencionan las cargas policiales que tuvieron lugar durante varios partidos de futbol como los de la Real Sociedad-Roma de marzo de 2023 (38 cartuchos de 'foam' y dieciocho salvas), en el Real Sociedad-Benfica de noviembre de ese año (diecinueve cartuchos y quince salvas), en el Athletic-Atlético de Madrid del 29 de febrero de 2024, en el Real Sociedad-PSG de unos días después, el que acabó con la mujer en el hospital, después de el impacto de una bala foam.

En otros siete casos, la Ertzaintza se actuó contra personas con problemas psiquiátricos o tendencias autolíticas. Y aquí sí se asume la existencia de lesiones. En Hondarribia, en marzo de 2023, la persona implicada recibió “tres disparos de bala de 'foam' que le ocasionaron contusiones en el brazo, el muslo y la espalda”. En Donostia, en julio de ese año, otros tres proyectiles causaron a una persona “contusiones en el abdomen y la pierna”. En septiembre de 2023, una persona fue reducida con un 'taser' o pistola eléctrica. En julio de 2024, en Sopela, también falló el lanzador y se recurrió al 'taser'. Era una persona con un cuchillo en la mano y con intenciones autolíticas. En noviembre, en Donostia, una persona esgrimió dos botellas para autolesionarse. Intervino la unidad PRI -Intervención rápida- y al reducirle el varón acabó con “una contusión en el abdomen”. Finalmente, el caso más reciente es del 30 de marzo de este mismo año. En Bilbao, un hombre armado con un cuchillo recibió “cinco disparos de bala de 'foam' que le ocasionaron diversas contusiones en el tronco”.

También hay un suceso en el que agentes de la Ertzaintza usaron una escopeta con bala. Fue el 22 de julio de 2024 en Derio, en el área metropolitana de Bilbao. Los funcionarios dispararon a un vehículo que “se había dado a la fuga tras un robo en Amorebieta-Etxano”.

El resto de casos son “desórdenes públicos” variados. El primero ocurrió en noviembre de 2023 en Donostia. En el marco de **una concentración frente a la sede del PSE-EE** y en apoyo de Palestina hubo momentos de tensión y la Policía arrojó nueve salvas y un cartucho de 'foam' “sin que consten heridos”. Sí los reconocen en Tolosa en febrero de 2024 durante

el Carnaval. En concreto, **un joven tuvo graves lesiones en el ojo derecho** del que podría perder visión si no se recupera correctamente. La investigación concretó que la Ertzaintza intervino en una zona de hostelería por la existencia de algaradas y que, al emplear el armamento, un proyectil “de rebote” se desvió y acabó impactando en la cara de una persona. Unos pocos días después, en Gasteiz, con motivo del aniversario de la matanza policial del 3 de marzo de 1976, una mujer refirió lesiones en la mandíbula. La Ertzaintza **cargo en varias ocasiones contr el bloque de JARKI** y en este caso el informe no indica el número de cartuchos empleados pero sí los utilizó. Finalmente, el informe hace referencia a los acontecimientos de el 14 de abril de 2024, en Orduña, durante una “identificación” en un bar de madrugada se emplearon dos salvas y un cartucho de 'foam' del “tipo menos lesivo”.

Un informe de dudosa credibilidad

Estos casos represivos son los que aparecen en el informe, o al menos los que mencionan varios medios de comunicación como EFE o eldiario.es, sin embargo de ser así el informe estaría ocultando información y manipulando los hechos.

En primer lugar el informe no menciona el uso de pelotas de goma, las cuales en teoría están prohibidas por la ley. Sin embargo hay evidencias de el empleo de estas tanto en las cargas contra la manifestación del 3 de marzo de 2024 como las que se emplearon en el desalojo del gaztetxe Etxarri II en Errekalde.

Otro de los aspectos que llama la atención es que no han mencionado el empleo de balas foam en algunas cargas policiales que han tenido lugar en los últimos años. Por ejemplo no han hablado de las cargas que tuvieron lugar **durante el desalojo de Etxarri 2 Gaztenea** tras las cuales **una persona perdió un testículo** o tampoco han mencionado que la Ertzaintza empleo balas foam en la manifestación del martxoak 3 de este año, **tras unos momentos de tensión que ubo.**

Por otro lado, cabe destacar que minimizan los heridos causados durante las cargas policiales. **Antes de el partido entre la Real Sociedad-PSG** no admiten la existencia de heridos aunque la Ertzaintza sí reconoce que existe una denuncia. En este caso, además, existe un documento audiovisual de 41 segundos en el que se ve como Amaia Zabarte cae al suelo por el impacto de una foam y en el suelo recibe una patada de un agente de la Ertzaintza. La mujer acabo ingresada en UCI y no fue la única herida aquel día. Por otro lado, el informe dice que no constaron heridos el la protesta a favor de Palestina frente a la sede del PSE-EE, cosa que es completamente falsa. Y lo mismo ocurre con las cargas policiales durante los partidos de futbol Real Sociedad-Roma, Athletic-Atlético de Madrid y Real Sociedad-Benfica en los cuales no reconocen los heridos causados y niegan su existencia.

Por ultimo afirman que el joven herido en el carnaval de Tolosa y que casi pierde un ojo fue alcanzado de “rebote”, versión que ha sido puesta en duda debido a la gravedad de la lesión.